

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

0 0 02



No. /1999 REACTIVACION, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS/
DE LA COMPAÑÍA KELLYCORP S.A. (EN
LIQUIDACION) _____
CUANTIA: Indeterminada _____

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy
Febrero nueve de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor

~~RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de~~
éste Cantón, comparece la siguiente persona: el señor **Ingeniero Luis Fernando
Coronel Coronel**, en su calidad de **Gerente General** y Representante legal, de la
COMPAÑÍA KELLYCORP S.A. (EN LIQUIDACION), quien declara ser
ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, por sus propios derechos.- El
compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
obligarse y contratar a quienes de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de
esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
la minuta que es del tenor siguiente.

SEÑOR NOTARIO- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
autorizar una en al cual conste la de REACTIVACION, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se contienen al tenor de las
siguientes cláusulas y estipulaciones:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:- Otorga la presente escritura
pública el señor Ingeniero **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL** en
su calidad de Gerente Gen. Representante Legal de la Compañía **KELLYCORP
S.A.** (en liquidación), debidamente autorizado por la Junta General, Universal
Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diecisiete de Septiembre de mil
novecientos noventa y ocho.

CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES:- a).- La Compañía

KELLYCORP S.A.

PJRA

R. Pérez P
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 **KELLYCORP S.A.**, (en liquidación) se constituyó con un capital de dos millones de
2 sures de conformidad con la Escritura Pública autorizada en la ciudad de Guayaquil el cinco
3 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, por el Notario Vigésimo Primero del
4 Cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro mercantil el
5 veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.- b).- **Kellycorp S.A.**, (en
6 liquidación) fue disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
7 número siete mil novecientos ochenta y tres, del once de Diciembre de mil novecientos noventa y
8 cinco e inscrita en el Registro mercantil el treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y
9 siete, por no cumplir con el mínimo de capital establecido por la Ley.- El nombramiento del
10 señor Liquidador no ha sido inscrito hasta la presente fecha.- c).- La Junta General
11 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecisiete de Septiembre de mil
12 novecientos noventa y ocho resolvió reactivar la Compañía, aumentar el capital suscrito en la
13 suma de Dieciocho millones de sures y reformar sus estatutos Sociales.- Se facultó
14 expresamente al señor Ingeniero **LUIS FERNANDO CORONEL**
15 **CORONEL**, Gerente General de la Compañía **Kellycorp S.A.**, (en
16 liquidación), para que otorgue la escritura Pública de Reactivación de la Compañía,
17 Aumento de Capital Social y Reformas de Estatutos.

18 **CLAUSULA TERCERA DECLARACIONES:-** Con los antecedentes que se
19 dejan expuestos, yo, Ingeniero **LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL**,
20 en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
21 **KELLYCORP S.A.**, (en liquidación) debidamente autorizado por la Junta General
22 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Septiembre de mil
23 novecientos noventa y ocho expresamente declaro lo siguiente:- Uno).- Se declara reactivada
24 la Compañía **Kellycorp S.A.**, (en liquidación), al tenor de lo resuelto por la Junta
25 General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el diecisiete de Septiembre de mil
26 novecientos noventa y ocho. Dos).- Que el capital social de la Compañía **Kellycorp**
27 **S.A.**, (en liquidación) ha sido aumentado en la suma de dieciocho millones de sures,
28 estos, es, que siendo actualmente de dos millones de sures, el capital de la compañía será en

Guayaquil, Agosto 9 de 1994

0 03

Señor Ing.
FERNANDO CORONEL CORONEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía KELLYCORP S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 5 de Septiembre de 1991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Septiembre de 1991.

Su designación se efectúa por primera vez, en cumplimiento del señor Econ. Mariano Barreno Mondaca.

Atentamente,

MARITZA YANCE BANDA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía KELLYCORP S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, Agosto 9 de 1994.-

ING. FERNANDO CORONEL CORONEL

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de Gerente General, Fólío(s) 34465, Registro Mercantil No 10438, Repertorio No 10438. Se archivan los Comprobantes correspondientes a los impuestos respectivos.

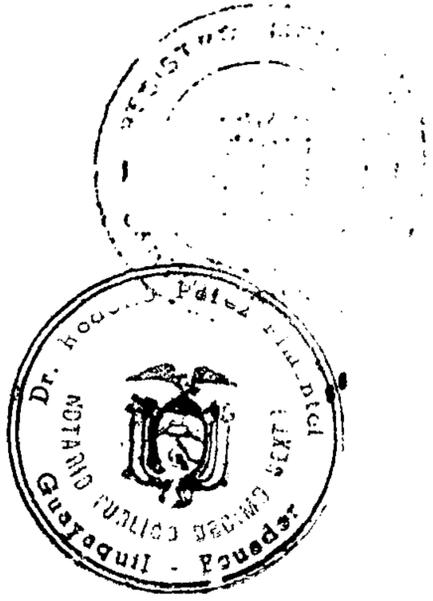
Guayaquil, 9 de Agosto de 1994

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclario a foja 34465 del Registro Mercantil de 1993.

Guayaquil, 22 de Agosto de 1994

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Fierro
Abogado Público
Escuela Superior de Jurisprudencia
Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KELLYCORP S.A. (EN LIQUIDACION)

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 17 días del mes de Septiembre de 1998, a las 15H00 en el local ubicado en las calles Perimetral Este y Avenida Barcelona, Ciudadela Bellavista, se reunieron los Accionistas de la Compañía, a saber:

Manuela Verdaguer Rodríguez, por sus propios derechos, propietaria de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Betty Herrera Maldonado, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Ab. Isidro Ascencio Torres, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Ing. Carlos Valle Garay, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Todos los Accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.

Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, los mismos que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente punto: "La Reactivación de la Compañía, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la misma". En virtud de la facultad concedida por el Art. 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal queda validamente constituida, teniendo como asunto del orden del día, el que ha quedado fijado anteriormente por unanimidad. De conformidad con los Estatutos Sociales, preside la sesión el señor Ab. Isidro Ascencio Torres, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el señor Luis Fernando Coronel Coronel, Gerente General de la compañía. El Secretario procede a formular el correspondiente registro de los accionistas concurrentes a la sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y la del Presidente; y este, considerando que en la sesión está presente la totalidad del Capital Social pagado y suscrito de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria y expresa, que se debe proceder a conocer y resolver el punto constante en el orden del día. El Ab. Isidro Ascencio Torres, Presidente de la Compañía, expresa que, conforme Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 7983, del 11 de Diciembre de 1995, la Compañía fué disuelta e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Julio de 1997. Que no habiéndose inscrito el nombramiento del señor Liquidador, propone se efectúen las acciones

Dr. Redolfo Pérez Filimintel
Mónica Patricia Delgado
del



necesarias para reactivar la Compañía y expresa que respecto a la Compañía KELLYCORP S.A. (en liquidación), es necesario efectuar un Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales. Conocido y deliberado que fuera el primer y único punto del orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria; acordó por unanimidad, esto es, con el voto de la totalidad de los accionistas presentes y concurrentes a la reunión, a:

1.- Reactivar la Compañía ✓

2.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de Dieciocho Millones de Suces, esto es, que siendo actualmente de Dos Millones de Suces el Capital de la Compañía será en lo sucesivo de Veinte Millones de Suces ✓

3.- Que el Aumento de Capital se lo haga mediante la emisión de Dieciocho Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una ✓

4.- Que la forma de pago de Dieciocho Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una que corresponden al Aumento de Capital se le efectue por aporte en numerario; pagadero al contado al momento de la suscripción ✓

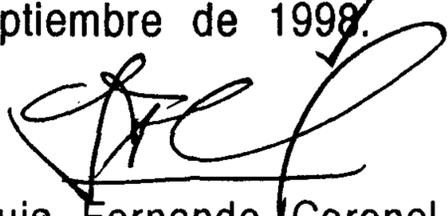
5.- El Aumento de Capital será suscrito y pagado en la siguiente forma: La señora Manuela Verdaguer Rodríguez, suscribe dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una y paga en numerario la suma de Dieciocho Millones de Suces, que corresponden al ciento por ciento del valor de las acciones suscritas. Los accionistas señorita Bettsy Herrera Maldonado, Ab. Isidro Ascencio Torres e Ing. Carlos Valle Garay declaran que no desean participar en el Aumento de Capital, que expresamente renuncian a ejercer su derecho de preferencia en el mismo, y la Junta General acepta dicha renuncia.

6.- Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en sus Artículos Quinto y Sexto. El Artículo Quinto, de ahora en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de Veinte Millones de Suces dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, capital que será aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. El Artículo Sexto, de ahora en adelante dirá: "Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinte mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

7.- No habiéndose inscrito el nombramiento del señor Liquidador, se autoriza expresamente al señor Luis Fernando Coronel Coronel, para que en su calidad de Gerente General, suscriba la Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos; y, para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura. ✓

No habiendo otro asunto que tratar, se dió un receso a la sesión para proceder a la redacción y elaboración de la presente acta; hecho que fue, se volvió a reinstalar la Junta General con la presencia de los mismos concurrentes y se dispuso que por Secretaría se de lectura a la presente acta; la misma que leída que fue, es aprobada por unanimidad por todos y cada uno de los accionistas presentes y concurrentes; por lo que siendo las 17H00 se levantó la sesión firmando en unidad de acto y en señal de conformidad con lo acordado, con el Presidente y Secretario que certifican.- f) Mauela Verdaguer Rodríguez, f) Bettsy Herrera Maldonado, f) Ing. Carlos Valle Garay, f) Ab. Isidro Ascencio Torres, Presidente; f) Ing. Luis Fernando Coronel Coronel, Gerente General.

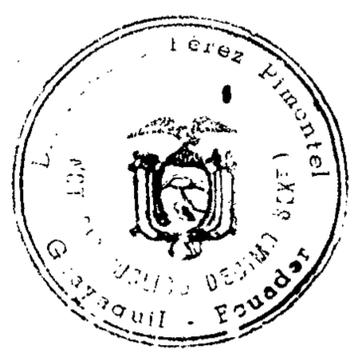
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en archivos a los que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 17 de Septiembre de 1998.



Ing. Luis Fernando Coronel Coronel
SECRETARIO

Luis Pérez
Dr. Rodrigo Pérez Fimontel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

ESPACIO
BLANCO



1 los sucesivo de veinte millones de sucres; **Tres**).- Que el aumento de capital de la Compañía
2 se lo hará mediante la emisión de dieciocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
3 un mil sucres cada una, y, que el Aumento de Capital ha sido íntegramente suscrito y pagado
4 en la forma siguiente.- a).- La señora Manuela Verdaguer Rodríguez, **su** nacionalidad
5 Ecuatoriana **ha** suscrito dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
6 cada una y pagado de contado en numerario la suma de dieciocho millones de sucres que
7 corresponden al ciento por ciento del valor de las acciones suscritas y del aumento de capital,
8 b).- Los Accionistas Abogado Isidro Ascencio Torres, **señorita Betsy Herrera**
9 **Maldonado e Ingeniero Carlos Valle Garay** han declarado que no desean participar
10 en el Aumento de Capital y que expresamente renuncian a ejercer su derecho de preferencia en
11 el mismo, habiéndose sido aceptada dicha renuncia por la Junta General, **Cuatro**).-
12 reformar los estatutos Sociales de la Compañía en sus artículos quinto y sexto por los
13 siguientes.- El Artículo Quinto de ahora en adelante dirá: "El capital social de la
14 compañía es de veinte millones de sucres dividido en veinte mil acciones
15 ordinarias de un mil sucres cada una, capital que será aumentado por
16 resolución de la Junta General de Accionistas". El Artículo Sexto de ahora
17 en adelante dirá:- "Las acciones estarán numeradas de cero cero uno al
18 veinte mil serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la
19 Compañía".- **Cinco**).- El señor Ingeniero LUIS FERNANDO CORONEL
20 CORONEL, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
21 Compañía, declara bajo juramento que el capital correspondiente al Aumento de Capital
22 está correctamente integrado.- **Seis**).- Todo lo declarado se ha hecho de conformidad y en los
23 términos del acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del
24 diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho que se incorpora y forma parte de
25 esta escritura.- también se agrega como documento habilitante el nombramiento de Gerente
26 General.
27 Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás formalidades legales necesarias para la
28 validez y perfeccionamiento del presente instrumento.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

KELLYCORP S.A.

PJRA



1 *Firmado Ilegible*).- Abogado Oswaldo Menéndez *S/* Registro número ochenta y ocho.
2 Colegio de Abogados del Guayas. */*

3 ----- (. HASTA AQUÍ LA MINUTA.) */*

4 Es copia. */* En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta
5 inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- La cuantía de
6 este instrumento es indeterminada en sures.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
7 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad
8 de acto conmigo el Notario de todo lo cual Doy fe.- ENMENDADO:-(EN LIQUIDACION).-
9 Vale.- x *U. Acien D.*

10 p' KELLYCORP S.A. (EN LIQUIDACION) */ U. Acien D.*
11 RUC. No 099 117344 7001 */*

12 *[Handwritten Signature]*
13
14
15 Sr. Ing. LUIS FERNANDO CORONEL CORONEL
16 GERENTE GENERAL */*
17 C.C. No 090195977-5 */*
18 C.V. No. 0196-025 */*

19
20 *Rodolfo Pérez Pimentel*
21
22 Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
23 Notario XVI * Guayaquil */*

24
25
26
27 **IDOY FE:** Que es conforme a su original que consta en el protocolo de la Notaria a mi
28 cargo, y, en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, que rubrico, firmo y sello en
la ciudad de Guayaquil a la misma fecha de su otorgamiento.- **LO CERTIFICO.- EL**
NOTARIO.- */*



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0001280, Dictada por la Intendente Jurídico de La Oficina de Guayaquil, 13 de Marzo del 2.000, tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz, Escritura de Reactivación. Aumento de Capital y Reforma del Estatutos de la Compañía "KELLYCORP S.A. (EN LIQUIDACION) " celebrada, el 9 de Febrero de 1.999.- Lo

Certifica El Notario

Guayaquil, 16 de Marzo del 2.000

Rodolfo Pérez Pimentel:

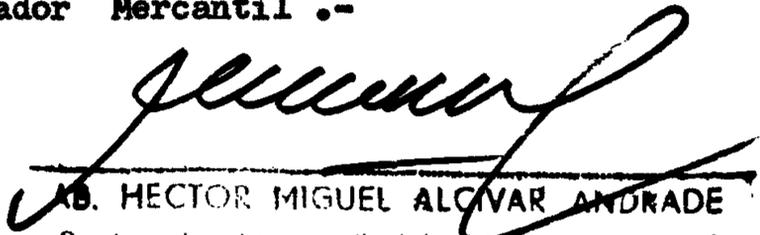
D. Rodolfo Pérez Pimentel
NO. 10161 - DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 00-G-IJ-0001280, dictada el 13 de Marzo del 2.000, por el INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "KELLYCORP S.A. " EN LIQUIDACION", de fojas 3.697 a 3.703, número 438 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.565 del Registro de Guayaquil, veinte y siete de Marzo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 27.104 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de

1.991, y 46.462 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y siete de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto NO. 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y siete de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

